



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

5331 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1743/2021, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL XLVII PREMIO CIUTAT D'ALCOI DE TEATRO 'PEP CORTÉS' 2021.*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 1743/2021, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL XLVII PREMIO CIUTAT D'ALCOI DE TEATRO 'PEP CORTÉS' 2021.

BDNS (Identif.):560327

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/560327>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero. Beneficiarios:

Autores y autoras de obras dramáticas originales, inéditas y no estrenadas.

Segundo. Objeto:

Apoyo económico a la autoría dramática escrita en valenciano o en cualquier otra variedad de la lengua catalana.



Tercero. Bases reguladoras:

De acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las bases reguladoras de las subvenciones se deberán aprobar en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el caso del Ayuntamiento de Alcoy, a través de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, cuya última modificación fue aprobada en sesión plenaria el 24-11-2014 y fue publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 20, de fecha 30 de enero de 2015.

Cuarto: Importe:

La dotación presupuestaria destinada al pago del premio es con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto Municipal de 2021 (04546.33400.48210 'Dotaciones Certámenes').

Se concederá un único premio al autor o autora de la obra ganadora de OCHO MIL EUROS (8.000 €) brutos. De esta cantidad se descontará el porcentaje legal por el IRPF.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de obras se iniciará automáticamente con la publicación del extracto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y estará abierto hasta las 24 horas del 11 de julio de 2021.

La dirección de correo electrónico para la recepción de originales es:

premideteatre@alcoi.org

Para cualquier comunicación o asunto relacionado con el certamen, además del correo electrónico, la dirección postal y telefónica es:



Premi Ciutat d'Alcoi de Teatre Pep Cortés 2020

Departamento de Cultura

IVAM CADA ALCOI C/ Rigoberto Albors, 8 - 03801 - ALCOY

Telèfon: 96 553 71 42

Alcoy 28-04-2021

Firmante: EL ALCALDE Antonio Francés Pérez